

ANEXO II. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Nombre completo del declarante: _____

RUT de la persona natural declarante: _____

Persona natural titular/postulante: _____

N.º de puesto (si existe): _____

Teléfono de contacto: _____

Por este acto, DECLARO BAJO JURAMENTO que conozco, acepto y me obligo a cumplir las siguientes condiciones:

PRIMERO. Aceptación de las bases y requisitos de postulación.

Que conoce y acepta íntegramente las Bases de Postulación de la Feria Navideña Estación Central 2026; que los antecedentes proporcionados son auténticos y vigentes; que se encuentra incorporado(a) en el Registro Social de Hogares de Estación Central, perteneciendo al tramo de hasta el 60 % de mayor vulnerabilidad socioeconómica, y que presenta el certificado de antecedentes para fines especiales exigido, autorizando su tratamiento para los fines legalmente procedentes, con la debida reserva.

SEGUNDO. Postulación única.

Que presenta una única postulación y no intenta obtener puestos adicionales mediante terceros, duplicación de antecedentes, simulación o cualquier otro mecanismo destinado a eludir las condiciones de asignación.

TERCERO. Uso personal e intransferible del puesto.

Que comprende que el permiso municipal es temporal, precario, personal e intransferible, obligándose a no vender, arrendar, subarrendar, ceder, prestar, traspasar ni transferir a terceros, a cualquier título, el puesto, permiso o autorización municipal otorgado, sin perjuicio de la colaboración de personas autorizadas para su atención.

CUARTO. Actividad comercial y obligaciones.

Que comercializará exclusivamente productos autorizados y cumplirá las disposiciones tributarias, sanitarias, de seguridad, protección al consumidor y demás normativa aplicable, así como las instrucciones impartidas por la Municipalidad.

Asimismo, acepta las condiciones de infraestructura, superficie, numeración y ubicación definitiva que se le informen antes del pago, y reconoce que el permiso estará sujeto a los derechos municipales correspondientes, sin generar derecho a renovación automática.

QUINTO. Uso restringido de energía eléctrica.

Que conoce y acepta que cada puesto dispondrá de un soquete para iluminación y una conexión eléctrica mínima, destinada exclusivamente a iluminación de bajo consumo y, cuando las condiciones técnicas lo permitan, a la carga de teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos menores expresamente autorizados.

Se obliga a no conectar refrigeradores, congeladores, vitrinas refrigeradas, hornos, microondas, hervidores, cafeteras, freidoras, calefactores, equipos de climatización, maquinaria, motores, herramientas eléctricas, equipos de sonido de alta potencia ni cualquier otro artefacto que exceda el consumo autorizado.

Asimismo, se compromete a no instalar o utilizar generadores sin autorización técnica municipal expresa, efectuar conexiones clandestinas, modificar instalaciones eléctricas ni utilizar extensiones o adaptadores no autorizados.

SEXTO. Prohibición de ingreso de vehículos y protección de áreas verdes.

Que se obliga a no ingresar, circular ni estacionar vehículos motorizados en bandejones centrales, ciclovías, áreas verdes, veredas, espacios peatonales o sectores no autorizados por la Municipalidad.

Asimismo, se compromete a no ocupar espacios distintos del puesto asignado, no obstaculizar accesos ni vías de circulación y no causar daños al césped, árboles, jardines, arbustos u otras especies vegetales, obligándose a respetar las áreas verdes y responder por los daños que legalmente le sean imputables.

SÉPTIMO. Conservación y seguridad del puesto.

Que mantendrá el espacio asignado limpio, ordenado y despejado, cuidará la infraestructura municipal, no realizará modificaciones no autorizadas y cumplirá las instrucciones de seguridad y fiscalización impartidas por los funcionarios municipales competentes.

OCTAVO. Infracciones y sanciones.

Que conoce y acepta que el incumplimiento de las restricciones eléctricas dará lugar a las siguientes medidas:

a) Primera infracción: desconexión inmediata del equipo no autorizado, levantamiento del acta de fiscalización y denuncia ante el Juzgado de Policía Local competente, para la aplicación de la multa que legalmente corresponda.

b) Reiteración de la infracción: constituirá causal de revocación del permiso municipal y cierre del puesto, previa dictación y notificación del acto administrativo fundado correspondiente, con observancia de las garantías procedimentales aplicables.

El incumplimiento de las demás obligaciones, especialmente la transferencia o arriendo del puesto, ingreso de vehículos a sectores prohibidos o daño a áreas verdes, podrá dar lugar a las medidas y sanciones establecidas en las bases y en la normativa vigente, incluida la revocación del permiso cuando corresponda legalmente.

Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá disponer medidas preventivas inmediatas ante riesgos para la seguridad de las personas, instalaciones o bienes públicos, dentro de sus competencias legales.

NOVENO. Responsabilidad y fiscalización.

Que se obliga a informar y hacer cumplir estas disposiciones a todas las personas que colaboren en la atención del puesto, asumiendo las responsabilidades que legalmente correspondan por su incumplimiento y comprometiéndose a facilitar la fiscalización municipal.

ANEXO II.
Declaración Jurada Simple Postulación **Feria Navideña Estación Central 2026**

MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL

DÉCIMO. Declaración final.

Declara haber leído, comprendido y aceptado íntegramente las condiciones precedentes, reconociendo que constituyen obligaciones esenciales de la postulación y del eventual permiso municipal que se otorgue para participar en la Feria Navideña Estación Central 2026.

En señal de conformidad, suscribe la presente declaración jurada.

Lugar y fecha: _____

Nombre completo: _____

RUT: _____

N.º de puesto (si corresponde): _____

Firma del/de la postulante: _____